

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
DEPTO. PERSONAS JURIDICAS  
E.: 3775-09 CAM/jae 20.02.2009

ORD.:

488

ANT.: Solicitud, de doña Mónica  
González Mujica,  
Directora del Centro de  
Investigaciones e  
Información Periodística  
(CIPER).

MAT.: Informa.

SANTIAGO, 24 FEB 2009

DE : JORGE FREI TOLEDO  
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A : CORPORACION DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS, C.E.E.S.

- 1.- Me refiero a la petición individualizada en el antecedente, mediante la cual se requirió a este Ministerio, acceso y copia de las memorias y balances; nóminas de asociados o socios, directivos, ejecutivos, financistas o accionistas y toda la documentación, desde su creación a la fecha, relativa a la entidad denominada "CORPORACIÓN DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS, que puede usar la sigla "C.E.E.S". que cuenta con personalidad jurídica vigente en virtud de Decreto N° 244, de fecha 9 de febrero de 1994.
- 2.- Que, conforme lo dispone el inciso 6° del artículo 13 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuando el requerimiento se refiera a documentos o antecedentes que contengan información que pueda afectar los derechos o intereses de terceros, se les deberá comunicar a éstos el derecho que les asiste para oponerse, dentro de término legal, a la entrega de los documentos solicitados.
- 3.- Finalmente, en cumplimiento de la norma antes citada, para su pronunciamiento, se remite una copia de la presentación que contiene la solicitud de doña Mónica González Mujica.

Saluda atentamente a usted,



JORGE FREI TOLEDO  
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

- CC:
- Destinatario (Asturias N° 271, Las Condes)
  - Interesado (Av. José Miguel de la Barra N° 412, tercer piso, Santiago) ✓
  - Depto. Personas Jurídicas
  - Of. De Partes
  - Archivo